



VISTO:

El expediente CUDAP N° 12012/2014, en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Departamento TECNOLOGÍA, COMISIÓN 1; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Departamento TECNOLOGÍA, COMISIÓN 1, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES

1. Arq. Gustavo Gabriel GONZALEZ (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
2. Arq. José PILATTI (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
3. Ing. María BERARDO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales –Universidad Nacional de Córdoba)
4. Arq. María Rosa SANCHEZ DE COLACELLI (Universidad Nacional de Tucumán)

PRIMEROS SUPLENTE

1. Arq. Héctor CERRITO (Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
2. Arq. María Edel RUATA (Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
3. Ing. Guillermo GERBAUDO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales –Universidad Nacional de Córdoba)
4. Arq. Jorge NEGRETE (Universidad Nacional de Tucumán)



SEGUNDOS SUPLENTE

1. Ing. María Cristina AVILA (Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
2. Ing. Cecilia NICASIO (Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
3. Ing. Patricia IRICO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba)
4. Arq. Clara OMILL (Universidad Nacional de Tucumán)

ALUMNO TITULAR

Srta. VIGROUX, Virginia

1º SUPLENTE

Srta. PAEZ, Julieta

2º SUPLENTE

Srta. GARRONE, Julieta Belén

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 047 /14.-

HECTOR MENA